



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR 2025.

"40 Años del juicio a las juntas Militares-

MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

RESOLUCIÓN 01/2025

VISTO:

La importancia de garantizar la seguridad vial en las rutas y caminos de nuestra localidad, siendo imperioso las obras de demarcaciones y señalizaciones en la Ruta Nacional N° 226; en la intersección entre el camino real a Colonia Sere y la Ruta 70; Que, si bien existe una señalización en dicho tramo, la misma resulta insuficiente durante las horas nocturnas, lo que genera riesgos para los conductores;

CONSIDERANDO:

Que las señales de tránsito cumplen un rol fundamental para la convivencia y la seguridad vial, estas indican las normas que se deben cumplir como conductores, anticipan maniobras e informan sobre cruces o curvas peligrosas para evitar accidentes

Que la ruta nacional 226 es altamente transitada diariamente por vecinas y vecinos; Que la bajada en el Km 248 de la Ruta Nacional N° 226 es un acceso directo desde Carlos Tejedor hacia la Localidad Colonia Seré, el CEPT N° 9, la Iglesia Santa Inés y varias escuelas rurales; y que la bajada hacia la Ruta Provincial N° 70 en el Km 263 se encuentra con poca visibilidad;

Que en el Km 272 el cartel actual está dañado, rayado, y genera confusión respecto a las distancias hacia distintos destinos;

Que en el Km 259 existe señalización hacia el CEPT N° 9, pero no hacia Colonia Seré, localidad que también debe ser indicada como destino;

Que el tramo mencionado de la ruta cuenta con entradas y salidas en ambos sentidos, las cuales no se encuentran debidamente señalizadas, careciendo tanto de demarcación horizontal como de los carteles correspondientes; Que la adecuada señalización, tanto vertical como horizontal tienen un propósito de seguridad vial y preventivo;

Que los trabajos de señalamiento horizontal consisten en marcar sobre el pavimento con pintura termoplástica reflectante en color blanco las líneas continuas demarcatorias de bordes de banquetas; línea central (eje); discontinua, flechas direccionales y líneas auxiliares para reducción de velocidad; mientras que en color amarillo se marca la doble línea central en curvas, puentes y cruces ferroviarios.

Que los trabajos de señalización vertical consisten en la reposición de señales al costado o sobre el camino. Estas se utilizan para prevenir o informar a los usuarios sobre

cualquier eventualidad que pueda encontrarse en el camino.

Que la correcta y adecuada señalización es un factor fundamental para prevenir accidentes de tránsito y facilitar una circulación ordenada y segura. Que la falta de visibilidad de las señaléticas durante la noche o en condiciones de baja iluminación incrementa el riesgo de siniestros viales.

Que es competencia de las autoridades locales velar por el bienestar y seguridad de los ciudadanos en el ámbito de su jurisdicción.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

RESOLUCIÓN:

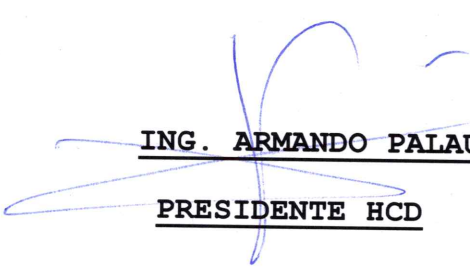
ARTÍCULO 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione, ante las autoridades competentes provinciales y nacionales, la realización de demarcaciones y la instalación de señalización reflectante en la Ruta Nacional N° 226, específicamente en la bajada hacia la Ruta Provincial N° 70 y en el camino real hacia Colonia Seré, en ambos sentidos de circulación.

ARTÍCULO 2: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione, ante las autoridades competentes de la Dirección Nacional de Vialidad para que realice los estudios técnicos necesarios para mejorar el tramo de la Ruta Nacional N° 226, desde la Localidad de Carurú hasta Tres Algarrobos, asegurando una adecuada señalización y condiciones de seguridad vial.

ARTÍCULO 3: Comuníquese al D.E para su conocimiento, coordinación y ejecución, y archívese.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR AL PRIMER DIA DEL MES DE ABRIL EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


MARIANA CRESPO
SECRETARIA HCD


ING. ARMANDO PALAU
PRESIDENTE HCD